

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

188**MADRID NÚMERO 36****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Araceli Crespo Pascual, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 36 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 20 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Ángela Chencheci, don Félix Carril del Río, don Francisco Suárez Insúa, don Francisco Manuel Pérez Rial, don Jaime Bosque Campos, don Jorge Alejandro Zurita Figueroa, don José Carlos Touriño Blanco, don Juan Beltrán Planas, don Juan Salvador Mas Coll, don Manuel Pineiro Martínez, don Manuel Pouso Piñero, don Marcos Sierra San Román, doña María Fernández Oviaño, doña María Laura Cudeiro Cortizo, doña María del Rosario Lull Durba, don Mario Eugenio Arranz Moscoso, doña Marta Figueira Díaz, doña Natalia Zaitkova, don Pedro Javier Arroyo Álvarez, don Rody Germán Zavaleta Castillo y doña Tamara Martín Fernández, frente a “Bloisdel, Sociedad Limitada”, y “Lerma Sorel, Sociedad Limitada”, sobre ejecución forzosa, se ha dictado la siguiente resolución:

Parte dispositiva:

Se desestima el recurso de reposición formulado por la parte actora frente a la diligencia de ordenación de fecha 14 de noviembre de 2014, que se mantiene en su integridad.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que frente a la misma no cabe recurso alguno de conformidad con lo dispuesto en el artículo 188.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social.

Así lo acuerdo, mando y firmo.—Doy fe.

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos, que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Lerma Sorel, Sociedad Limitada”, y “Bloisdel, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 2 de febrero de 2015.—La secretaria judicial (firmado).

(03/4.035/15)

